

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 3^a
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 540 0860

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



RECIBO 2007-08-29 16:35:08 Dep. 2020 NUECREACIONE
PATENTE Y Ene: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 7

Trámite : 011

Evento : 379

Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 07.077.019
Asunto : SOLICITUD DE PATENTE PARA UNA PELÍCULA DE
POLIPROPILENO BI-ORIENTADA QUE COMPRENDE
ORIENTACIÓN AL RASGADO, UN PROCESO PARA
PREPARAR DICHA PELÍCULA Y UN ARTICULO QUE
LA COMPRENDE
Solicitante : EMPRESA BRASILEIRA DE FILMES FLEXIVEIS
LTDA.
Clase : B32B 027/032
Fecha de solicitud : Julio 27, 2007

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del
solicitante en el asunto antes identificado, doy respuesta al
oficio No. 10190, notificado por fijación en lista de fecha 24 de
agosto de 2007.

2. Mediante el oficio No. 10190 se puso en conocimiento del
solicitante el resultado del examen de forma realizado por ese
Despacho, requiriéndole para completar los siguientes requisitos:

2.1 Cesión de Inventor: Presento junto con este escrito el
documento en que consta la cesión del derecho a la patente
otorgado por el inventor al solicitante, debidamente legalizado,
junto con su respectiva traducción oficial.

2.2 Poder: Presento con este memorial el poder conferido por
la sociedad EMPRESA BRASILEIRA DE FILMES FLEXIVEIS
LTDA., debidamente legalizado junto con su respectiva
traducción oficial y que me faculta para actuar en esta
solicitud de patente.

CESSÃO

CESION

Nós, abaixo assinados **DANIEL DE ALMEIDA**, brasileiro, Rua Itália Salvestro Mora 332, Vila Votocel, Votorantim, SP, Brasil e **ROSICARLA VECTIRANS VIEIRA**, brasileira, Rua Dr. Antonio Mendes 94, Jardim Icatu, Votorantim, SP, Brasil

Nosotros, abajo firmantes **DANIEL DE ALMEIDA**, brasileño, Rua Itália Salvestro Mora 332, Vila Votocel, Votorantim, SP, Brasil y **ROSICARLA VECTIRANS VIEIRA**, brasileña, Rua Dr. Antonio Mendes 94, Jardim Icatu, Votorantim, SP, Brasil

Somos os únicos inventores de "FILME DE POLIPROPILENO BIORIENTADO COMPREENDENDO ORIENTAÇÃO DE RASGO, PROCESSO DE PREPARAÇÃO DO DITO FILME E ARTIGO COMPREENDENDO O MESMO"

Somos los únicos inventores del "FILME DE POLIPROPILENO BIORIENTADO COMPREENDENDO ORIENTAÇÃO DE RASGO, PROCESSO DE PREPARAÇÃO DO DITO FILME E ARTIGO COMPREENDENDO O MESMO"

Por este instrumento e pelo preço de US\$ 1.00

Por medio de este documentos y por el precio de-US\$ 1.00

cedemos e transferimos a **EMPRESA BRASILEIRA DE FILMES FLEXÍVEIS LTDA.**, Rua Irma Ferraresi, s/nº, Vila Votocel, 18115-350, Votorantim, SP, Brasil

cedemos y traspasamos a **EMPRESA BRASILEIRA DE FILMES FLEXÍVEIS LTDA.**, Rua Irmã Ferraresi, s/nº, Vila Votocel, 18115-350, Votorantim, SP, Brasil

todos os direitos relativos à dita invenção para o território do **COLÔMBIA**, inclusive os correspondentes direitos de prioridade dos pedidos de patentes de invenção Nº PI0406071-7 de 29 de dezembro de 2004

todos los derechos de dicha invención, para el territorio de **COLÔMBIA**, incluyendo los derechos correspondientes de la prioridad de las solicitudes de patentes de invenciones Nº PI0406071-7 de 29 de dezembro de 2004

Firmado e assinado em Set. 10, 2007

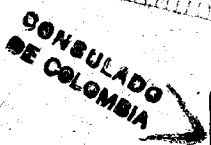
Otorgado y firmado en Sept. 10, 2007



DANIEL DE ALMEIDA



ROSICARLA VECTIRANS VIEIRA



P146453-CO



3

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SÃO PAULO

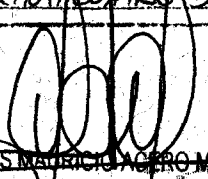
N. 3916

El suscrito Cónsul General de Colombia CERTIFICA: que el señor ORLANDO D. FILHO que autoriza el presente documento ejerce legalmente, en la fecha allí expresada las funciones de ESCRIBENTE Autorizado Not. Notarim - SA y que la firma y sello que en el documento aparecen como suyos, son las que usa y acostumbra en sus actos oficiales. El Cónsul no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento.

24. 09. 2007

São Paulo, 24 de Veinticuatro de Septiembre




CARLOS MAURICIO ACERO MONTEJO
CONSUL GENERAL

PAGADO IMPUESTO DE TIMBRE

"Si está inconvencido con el servicio prestado, diríjase al Área de Quejas y Reclamos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Carrera 6 N° 9-46, Bogotá, D.C., Colombia; email: cquejas@minrelex.gov.co"

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

2007 OCT 12 A 9:03

Bam

905192

Cels Alca

66

TRADUCCIÓN OFICIAL NO. 5144 DE UN DOCUMENTO CON SELLOS EN PORTUGUÉS, REALIZADA EL 15 DE OCTUBRE, 2007 POR LETICIA SALAMANCA ALVES, C.C. 41.322.380 DE BOGOTÁ, TRADUCTORA E INTÉRPRETE JURAMENTADA SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 235 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, BOGOTÁ, COLOMBIA. -----

CESIÓN

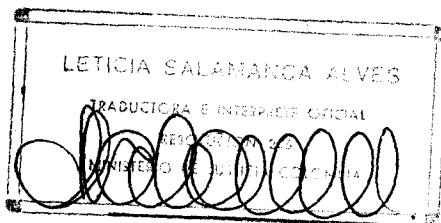
Firmada por Daniel de Almeida y Roscarla Vectirans Vieira el 10 de Septiembre, 2007.

Aparece un sello de la Notaría Votorantim reconociendo las firmas de este documento. Dado e12/09/07 con la firma del Escribiente Autorizado y una estampilla de Autenticación.

Por el reverso del documento aparece un sello del Consulado General de Colombia en São Paulo No. 3916 certificando la firma del Notario anterior. Dado en São Paulo el 24.09.2007 con la firma de Carlos Mauricio Acero Montejo, Cónsul General.

Un sello del Ministerio de Relaciones Exteriores No. 905192 legalizando la firma del Cónsul en SPaulo. Dado en Bogotá, D.C. el 12 de Octubre, 2007 con la firma del Jefe de Legalizaciones. -----

TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE SU ORIGINAL, COPIA DE LA CUAL QUEDA EN EL ARCHIVO DE LETICIA SALAMANCA ALVES PARA SU CONFRONTACIÓN.



CAVELIER ABOGADOS

EDIFICIO SISKI

CARRERA 4a N° 72-35

BOGOTA 8-

COLOMBIA

Representación y Poder con autenticación notarial y Apostile para patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas de fábrica, nombres comerciales, enseñas, nombres de dominio, lemas comerciales, licencias

Representation and Power-of-Attorney with notarial authentication and Apostille for patents, utility models, industrial designs, trademarks, commercial names, trade emblems, domain names, slogans, licenses

REPRESENTACION Y PODER

REPRESENTATION AND POWER-OF-ATTORNEY

Nosotros, Aldo Arruda Mortara y Carlos Tadeu Garcia, abajo firmado(s) / We, Aldo Arruda Mortara and Carlos Tadeu Garcia, the undersigned EMPRESA BRASILEIRA DE FILMES FLEXÍVEIS LTDA

domiciliado(s) en/of Rua Irma Ferraresi s/n°, Vila Votocel, 18115-350, Votorantim - SP, Brazil

por el presente nombramos a EMILIO FERRERO, tpa 31929; GONZALO PERDOMO, tpa 831; LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, tpa 23555 y GERMAN CAVELIER, tpa 832, domiciliados en la Carretera 4a N° 72-35, Bogotá, Colombia, en obediencia a lo dispuesto en el parágrafo 1° del Artículo 543 del Código de Comercio, el primero como principal y los demás como suplentes, en su orden, como mis (nuestros) representantes en todos los asuntos de propiedad industrial con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales. El primer representante suplente reemplazará al principal en caso de ausencia o impedimento temporal o definitivo de aquél. La misma regla se aplicará cuando el segundo representante suplente haya de reemplazar al primero, o el tercero al segundo. En tales casos, el representante principal, o el primero, o segundo suplente, en su caso, o ambos, declararán su intención de no ejercer la representación mediante declaración autenticada por Notario Público en Colombia, o por Notario u otro Funcionario Público, o Consúl de Colombia, en el extranjero; y si se tratare de impedimento, con el certificado respectivo. Si alguno de los nombrados faltare definitivamente, el siguiente tomará su lugar. Cuando cesare la ausencia o impedimento del representante principal, o de su primero o segundo suplentes, en su caso, podrán ejercer la representación, en su orden, uno u otros según el caso, asumiéndola por el solo hecho de ejercerla, cesando en ese momento el ejercicio de la representación por el primero, segundo o tercer suplente en su caso. Además, confiero (conferimos) poder a los abogados arriba nombrados, para obtener la protección de mi (nuestra) propiedad industrial y contra la competencia desleal, a cuyo efecto autorizo (amos) a los dichos apoderados para que me (nos) representen ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, especialmente ante las del orden administrativo, contencioso-administrativo y judicial, así como los tribunales de arbitramento, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos:

in due compliance with the terms of paragraph 1st. of article 543 of the Commercial Code, do hereby appoint EMILIO FERRERO, tpa 31929; GONZALO PERDOMO, tpa. 831; LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, tpa. 23555 and GERMAN CAVELIER, tpa 832, domiciled at Carrera 4a N° 72 35, Bogotá, Colombia, the first as principal and the others as alternates, in the order of their appointment, as our representatives for all industrial property matters with faculty to receive notifications and to appoint attorneys in and out of Court. The first alternate shall replace the principal in case of his absence or of temporal or definitive impediment. The same rule will apply when the second alternate representative is to replace the first one, or when the third is to replace the first or second alternates in their turn, or both of them, second. In such cases, the principal representative, or the first or second alternates in their turn, or both of them, shall state their intention not to act as representatives through a declaration given before a Notary Public in Colombia, or before a Notary or another Public Official or a Colombian Consul abroad; and in case of impediment, the appropriate certificate shall suffice. If any of the appointees were to be definitely absent, the following alternate shall take his place. When the absence or impediment of the principal representative, or of the first or second alternate in their turn ceases, the representation can be taken again in their sequence, by the principal, the first or second alternate depending on case, and the mere fact of its exercise will suffice. The exercise of the representation by the first, second or third alternates in their turn shall end at such time. In addition, we grant a Power of Attorney in favor of the above named attorneys at law so that they may obtain the protection of my (our) industrial property and against the unfair competition, for which purpose I (we) authorize the said attorneys to represent me (us) before any authorities or persons, with or without jurisdiction, especially those administrative, administrative contentious and judicial, as well as before Arbitration Court, in all matters concerning the following: a) Obtainment of patents, utility models and industrial designs; the



COMO NOTARIO SEÑALO EN EL CERTIFICADO
DE SUPLENTE, HACER CONSTAR QUE LA
FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

18 OCT 2007

PABLO FENELZ BARRERA
NOTARIO

registration of trademarks, collective, defensive and service marks, slogans, commercial names, trade emblems, domain names, vegetal varieties and denominations of origin; its renewal, assignment, change of name or domicile, voluntary cancellation; and the registration of licenses of use of the above rights; b) Actions of unfair competition, protection to the consumer, oppositions or observations, administrative or Court cancellation nullity, infringement, granting of licenses, the action for writ mandamus, the protection of trade secrets, and in general the civil, penal and administrative suits instituted by me (us) or against me (us). And that in all the above matters they may substitute this Power of Attorney, compromise, conciliate, admit the facts of the case, desist, cancel, receive, resign, and ratify acts done by representatives without a power of attorney.

en/in Sept. 10, 2007

por/by.

Aldo Arruda Mortara

por/by

Carlos Tadeu Garcia

COMO ROTARIO SEXTO (E) DEL CIRCULO
DE BOGOTA, HAGO CONSTAR QUE LA
FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL
QUE SE TENIO A LA VISTA

19 OCT 2007

PABLO

6

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SAO PAULO

N.º 451

El SUSCRITO CONSUL GENERAL DE COLOMBIA, vistos los documentos presentados por los interesados, CERTIFICA: Que el señor ORLANDO D. GILHO quien como ESCRIBIENTE AUTORIZADO autentico la firma del signatario del poder precedente, ejerci en la fecha las funciones indicadas y su firma corresponde a la registrada en este Consulado. Que la compania EMPRESA BRASILEIRA DE FILMES FLEXIVIS LTDA es una Sociedad constituida de acuerdo con las leyes de BRASIL y cumple su objeto conforme a las mismas. Qui señor (as) CARLOS TADEU GARCIA, ALDO ARRUDA MORTARA quien(es) en su carácter de REPRESENTANTES LEGALES de la citada compania confieren el poder precedente y cuya(s) firma(s) fue(ron) autenticada(s) ante NOT. VOTORANTIM - SAO PAULO - SP

El Consul no asume responsabilidad por el contenido del documento

Sao Paulo,

DERECHOS US\$ 29,00 (VEINTINUEVE DOLARES)

PAGADO IMPUESTO DE TIMBRE

*Si está inconvforme con el servicio prestado, dirijase al Area de Quejas y Reclamos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Carrera 6, N.º 9-15, Bogotá, D.C., Colombia; email: quejas@minrelext.gov.co




CARLOS MAURICIO ACEÑO MONTEJO
CONSUL GENERAL

VOSE ACUM
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

905191

Carls. Aceño

19 OCT 2007

PABLO MENDEZ BARRALES
TARIO (E)

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

2007 OCT 12 A 9:03

RECEIVED
BOGOTA D.C.

64
63

TRADUCCIÓN OFICIAL NO. 5145 DE UN DOCUMENTO CON SELLOS EN PORTUGUÉS, REALIZADA EL 15 DE OCTUBRE, 2007 POR LETICIA SALAMANCA ALVES, C.C. 41.322.380 DE BOGOTÁ, TRADUCTORA E INTÉRPRETE JURAMENTADA SEGÚN RESOLUCIÓN NO.235 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, BOGOTÁ, COLOMBIA.-----

REPRESENTACIÓN Y PODER DE

La EMPRESA BRASILEIRA DE FILMES FLAXÍVEIS LTDA.

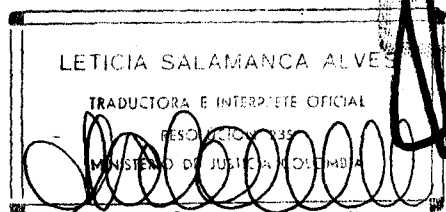
Firmado por Aldo Arruda Mortara y Carlos Tadeu García el 10 de Septiembre, 2007.

Aparece un sello de la Notaría Votorantim reconociendo las firmas de este documento. Dado el 12/09/07 con la firma del Escribiente Autorizado y una estampilla de Autenticación.

Por el reverso del documento aparece un sello del Consulado General de Colombia en São Paulo No. 451 certificando la firma del Notario anterior. Dado en São Paulo el 24.09.2007 con la firma de Carlos Mauricio Acero Montejo, Cónsul General.

Un sello del Ministerio de Relaciones Exteriores No. 905191 legalizando la firma del Cónsul en SPaulo. Dado en Bogotá, D.C. el 12 de Octubre, 2007 con la firma del Jefe de Legalizaciones. -----

TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE SU ORIGINAL, COPIA DE LA CUAL QUEDA EN EL ARCHIVO DE LETICIA SALAMANCA ALVES PARA SU CONFRONTACIÓN.



64

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio ~~65~~

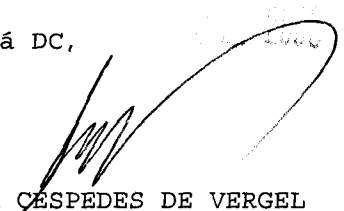
2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
FERRERO EMILIO
Apoderado(a) y/o Representante de
EMPRESA BRASILEIRA DE FILMES FLEXIVEIS LTDA

REFERENCIA	Radicación No.	07 77019
	Solicitud internacional	pct/br/2005/000261
	Fecha inicio fase nacional	29/07/2007
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	6456
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,



ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpa10

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISY
CARRERA 4 No. 7
BOGOTÁ 8, COLO

Teléfono: (57-1) 347 3611

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-077019- -00003-0000

Fecha: 2009-03-19 16:19:32 Dep. 2020 NULCREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Evt: 379 FASENACIONALII
Act. 538 PETICION Folios: 2

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación : 538

Referencia : Expediente No. 07.077.019
Asunto : Solicitud de patente para **UNA PELICULA DE POLIPROPILENO BI-ORIENTADA QUE COMPRENDE ORIENTACION AL RASGADO, UN PROCESO PARA PREPARAR DICHA PELICULA Y UN ARTICULO QUE LA COMPRENDE**
Solicitante : **EMPRESA BRASILEIRA DE FILMES FLEXIVEIS LTDA.**
Clase : B32B 027/032, C08J 005/018
Publicada en : La Gaceta No. **596** del 30 de septiembre de 2008
Fecha de Solicitud : 27 de julio de 2007

SOLICITUD EXAMEN DE PATENTABILIDAD

1. Yo, Emilio FERRERO, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado de la sociedad **EMPRESA BRASILEIRA DE FILMES FLEXIVEIS LTDA.**, atentamente solicito se efectúe el examen de patentabilidad de la solicitud en referencia presentada de acuerdo con las reglas del Capítulo II del PCT y según lo establecido en el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

Para tal efecto presento junto con este escrito el recibo por valor de \$452.000.00 que corresponde a la tasa legal fijada según lo dispuesto en la Resolución No. 55819 del 26 de diciembre de 2008.

2. Por lo anterior, comedidamente solicito se prosiga con el trámite de este asunto.

Señora Jefe,

EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929

COLO-16022-841-002-5
SDC\AMG\ID-146377\WPC16022
No. M-2009-146377\SDC